

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Transportes Terrestres por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza vacante en la plantilla de personal operario, así como el Tribunal que ha de juzgar los exámenes, señalándose lugar, día y hora para el comienzo de los mismos.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza vacante en la plantilla del personal operario de la 7.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, convocado en fecha 7 de julio de 1973, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

*Auxiliar administrativo de obra*

Admitidos: Doña Juana Castillejo Cobo.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes, designado por Resolución de fecha 31 de octubre de 1973 de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, está constituido así: Presidente, ilustrísimo señor don José María Delgado Gutiérrez, Jefe del Servicio; Vocales, don Antonio Ruiz Requena, Ingeniero de Caminos, y don Tomás Ramírez Cantero, Ayudante de Obras Públicas; Secretario, don Jenaro de Haro Ortega, del Cuerpo General Administrativo.

Los exámenes se celebrarán en las oficinas de la 7.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Martínez Campos, 17, Granada, y darán comienzo el día 21 de enero de 1974, a las diez horas.

Granada, 11 de diciembre de 1973.—El Ingeniero Jefe.—9.457-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 12 de diciembre de 1973 por la que se amplía en una plaza de empleado de categoría especial de los servicios centrales del Patronato de Protección Escolar las plazas convocadas a oposición restringida por Orden de 26 de julio de 1973.*

Ilmos. Sres.: Por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de julio de 1973, que se convocaron oposiciones restringidas para cubrir 83 plazas de empleados del Patronato de Protección Escolar.

Habiéndose observado que por error no se incluyó en la convocatoria una plaza de empleado de categoría especial de los servicios centrales del referido Organismo:

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ampliar en una plaza de empleado de categoría especial de los servicios centrales del Patronato de Protección Escolar las plazas convocadas por oposición restringida por Orden ministerial de 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto).

Segundo.—Se abre, en consecuencia, un nuevo plazo de treinta días para la presentación de instancias, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 12 de diciembre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir plazas de Auxiliares Administrativos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se cita a los opositores admitidos.*

El Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para cubrir 23 plazas de Auxiliares Administrativos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas («Boletín Oficial del Estado» de

10 de mayo de 1973), en su reunión de constitución, acordó convocar a los opositores admitidos por resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de diciembre de 1973) para su presentación e iniciación de los correspondientes ejercicios el día 10 de enero de 1974, a las diez de la mañana, en el Instituto de Química Física «Rocasolano», Serrano, 119, Madrid-6.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Juan Grau Marín.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza del Cuerpo Subalterno del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.*

Vacante una plaza del Cuerpo Subalterno en el Organismo Autónomo Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, dependiente de la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo establecido en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, previa aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.º 2, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, Decreto 2043/1971, de 23 de julio y habiéndose ofrecido previamente esta plaza a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, de conformidad con la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de 30 de marzo de 1954, este Instituto Nacional de Denominaciones de Origen ha resuelto cubriría de acuerdo con las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas

Se convoca una plaza del Cuerpo Subalterno de las dependencias centrales del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

##### 1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario: Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo: Las remuneraciones establecidas en los Presupuestos del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.

##### 1.2. Sistema selectivo

La selección del aspirante se realizará mediante el sistema de concurso oposición libre.

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de los ejercicios que comprende esta oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

##### 2.1. Generales

- Ser español y varón.
- Mayor de 18 años.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

##### 2.2. De orden personal

Se tendrán en cuenta en el concurso-oposición los siguientes méritos, que serán acreditados documentalmente.

- Haber prestado servicios a la Administración del Estado (Central, Local o Institucional).
- Experiencia en el manejo de máquinas reproductoras de documentos.
- Poser título de Bachiller Elemental.